Buenos Aires, /5 de junio de 1970.-

Considerando:

Que, entre las medidas propuestas respecto del personal del Registro Nacional de Enrolados y Cartas de Ciu dadanía por el señor Juez Nacional en lo Criminal y Correccional Federal a cargo del mismo, corresponde dar curso, // por el momento, a aquéllas que se refieren a la supresión / de diversos cargos administrativos de superior jerarquía y a las vacantes existentes en la categoría inferior.

Que, respecto a estas últimas, el Tribunal estima acreditada la necesidad de cubrirlas parcialmente, teniendo en cuenta las razones expuestas por el referido magistrado y la conformidad expresada por la Cámara respectiva -ver fs. 2 y 4 vta.-.

Por ello, en ejercicio de las facultades confg ridas por el art. 23 de la ley 17.928 y de conformidad con lo establecido por la Acordada del 23 de mayo de 1969, se / dispone:

- 1º) Suprimir de la dotación de personal del Rg gistro Nacional de Enrolados y Cartas de Ciudadanía los siguientes cargos -actualmente vacantes-:
 - 2 cargos de OFICIAL MAYOR DE QUINTA
 - 4 cargos de OFICIAL MAYOR DE SEXTA
 - 1 cargo de OFICIAL MAYOR DE HOVENA
 - 3 cargos de OFICIAL PRINCIPAL
- 29) Autorizar el nombramiento de titulares en diez cargos de AUXILIAR MAYOR DE TERCERA -actualmente vacan tes- en el Registro mencionado.-

Hágase saber a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Federal y Contencioso Administrativo y al Tribunal de Cuentas de la Nación, a sus efectos.

BUIS CARLOS CABRAS - OST D. AMERI

ES CUPIC